

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

4964

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Binéfar, se publican las subvenciones concedidas mediante resolución de Alcaldía número 2534 /2016, de fecha 28 de octubre de 2016, correspondiente a la convocatoria de subvenciones para proyectos y/o actividades de cooperación para el desarrollo de los países del llamado tercer mundo de programación anual, con cargo al crédito presupuestario 231 49000 "Apoyo al Tercer Mundo" del vigente presupuesto.

<u>Beneficiario</u>	Finalidad*Proyectos	<u>Importe</u>
ALOUDA	Material didáctico-ortopédico (Argelia)	5.985 €
ACCIÓN SIN FRONTERAS	Salud materna de mujeres (Mexico)	5.985 €

Binéfar, 7 de noviembre de 2016. El Alcalde, Alfonso Adán Pozo